



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14814, mediante el cual se trata la Resolución HCACETS N° 13/08 se aprueba la propuesta de implementación del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social Ciclo 2008 y la Resolución RES DIR AD REF N° 87/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR AD REF N° 87/08;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

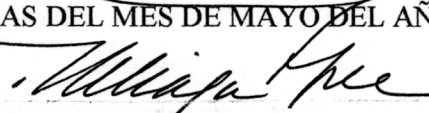
Art. 1°.- Designar a la Lic. **Vanesa VIDELA**, Legajo 41.421, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "El sujeto psicosocial y el desarrollo humano" a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de julio de 2008 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde 1 de abril último y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- Designar a la Lic. **Rosa Alicia MIRANDA**, Legajo 41564, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "El sujeto psicosocial y el desarrollo humano" a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de julio de 2008 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde 1 de abril último y hasta el día de ayer.

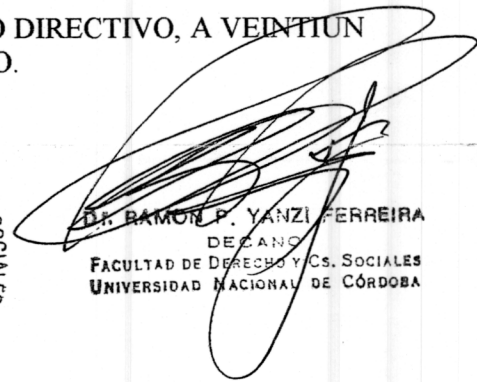
Art. 3°.- Las docentes propuestas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria en el apartado A2 y condición suficiente la establecida en el apartado B2, del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 152/08




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA